



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve

Artículo 1º.- *Desígnanse, en virtud de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Nº 10208 -de Política Ambiental Provincial- para integrar el Consejo de Desarrollo Sustentable como miembros titulares a los Legisladores **Nadia Vanesa FERNÁNDEZ, Carlos Tomás ALESANDRI, María Emilia ESLAVA, Silvia Gabriela PALEO, Raúl Guillermo RECALDE, Marcelo Arnolfo COSSAR, Aurelio Francisco GARCÍA ELORRIO, Soledad Cristina DÍAZ GARCÍA y Luciana Gabriela ECHEVARRÍA.***

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 11 de noviembre de 2020.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R-3523/20

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA